



INFORMACIÓN RELEVANTE

Ecopetrol S.A. obtiene autorización para ejecutar una operación de manejo de deuda por USD 1.200 millones

Ecopetrol S.A. (BVC: ECOPETROL; NYSE: EC) informa que, como parte de su estrategia de gestión integral de deuda y refinanciamiento de sus vencimientos, mediante la Resolución 0652 del 20 de marzo de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ("MHCP") autorizó la ejecución de una operación de manejo de deuda mediante la contratación de un crédito externo hasta por USD 1.200 millones.

El empréstito será suscrito entre Ecopetrol y Bank of Nova Scotia (USD 300 millones), BBVA Securities Inc. (USD 250 millones), Bank of America, N.A. (USD 200 millones), JPMorgan Chase Bank, N.A. (USD 200 millones), Itaú Chile New York Branch (USD 100 millones) y Standard Chartered Bank Hong Kong Limited (USD 150 millones), en calidad de prestamistas. El plazo será de cinco (5) años, el pago de capital al vencimiento y una tasa de interés variable previamente concertada entre las partes.

El citado contrato fue autorizado en el marco de una solicitud elevada por Ecopetrol para ejecutar una operación de manejo de deuda pública externa consistente en la sustitución del monto nominal vigente de USD 1.200 millones del empréstito externo autorizado mediante Resolución 1824 del 30 de julio de 2021, con vigencia hasta el 16 de agosto de 2023. Conviene precisar que dicho préstamo fue desembolsado el 29 de septiembre de 2022, como parte de la refinanciación de la deuda originalmente contratada para la adquisición de Interconexión Eléctrica S.A.

Para la obtención del empréstito, la Compañía cumplió con todos los trámites y aprobaciones internas y externas requeridas.

Las condiciones obtenidas para este acuerdo ratifican el respaldo y confianza del sector financiero internacional en la estrategia del Grupo Ecopetrol.

De conformidad con las disposiciones, el MHCP revisó y autorizó los términos de la minuta que prevé los eventos de incumplimiento del prestatario tales como, el no pago oportuno del capital y los intereses, la eventual afectación de la capacidad de pago del prestatario, la afectación a la integridad de su información financiera, y la inobservancia de los deberes contractuales, entre otros, los cuales son de uso frecuente en transacciones de esta naturaleza. De llegar a materializarse alguno de los eventos, los prestamistas tendrían derecho a reclamar el pago de la deuda anticipadamente, según el procedimiento previsto en el contrato. De la misma manera, la minuta del empréstito establece el derecho de Ecopetrol para repetir contra los prestamistas cuando no efectúen los desembolsos en los términos descritos en la minuta. Todo lo anterior, en atención a las disposiciones regulatorias del Estado de Nueva York.

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2024

Ecopetrol es la compañía más grande de Colombia y una de las principales compañías integradas de energía en el continente americano, con más de 18,000 empleados. En Colombia es responsable de más del 60% de la producción de hidrocarburos, de la mayor parte del sistema de transporte, logística, y refinación de hidrocarburos, y tiene posiciones líderes en petroquímica y distribución de gas. Con la adquisición del 51.4% de las acciones de ISA, participa en la transmisión de energía, la gestión de sistemas en tiempo real (XM) y la concesión vial Costera Barranquilla - Cartagena. A nivel internacional, Ecopetrol tiene presencia en cuencas estratégicas del continente americano, con operaciones de E&P en Estados Unidos (cuenca del Permian y Golfo de México), Brasil y México, y a través de ISA y sus filiales tiene posiciones líderes en el negocio de transmisión de energía en Brasil, Chile, Perú y Bolivia, de concesiones viales en Chile y de telecomunicaciones. Este comunicado contiene declaraciones relacionadas con las perspectivas del negocio, estimaciones para los resultados operativos y financieros y afirmaciones relacionadas con las perspectivas de crecimiento de Ecopetrol. Todas ellas son proyecciones y, como tal, están basadas únicamente en las expectativas de los directivos en relación con el futuro de la empresa y su continuo acceso a capital para financiar el plan comercial de la compañía. La realización de dichas estimaciones en el futuro depende del comportamiento en las condiciones de mercado, regulaciones, competencia, desempeño de la economía colombiana y la industria, entre otros factores; por lo tanto, están sujetas a cambios sin previo aviso.

Para más información puede contactar a:

Gerente de Mercado de Capitales

Carolina Tovar Aragón

Correo electrónico: investors@ecopetrol.com.co

Relaciones con los Medios (Colombia)

Marcela Ulloa

Correo electrónico: marcela.ulloa@ecopetrol.com.co